



REGION DE AYSEN

Opinión



Peter Hartmann

Presidente Agrupación Aisén Reserva de Vida

**Ley para la naturaleza/
 Servicio de Biodiversidad y
 Áreas Protegidas**

Continuaremos en esta columna con nuestra "opinología ambiental" y reflexiones sobre el acontecer en ese ámbito. El jueves pasado acudimos al llamado de la seremi de Medio Ambiente a informarnos sobre la "Ley para la Naturaleza" o del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), tema a nuestro parecer súper importante.

Sin embargo, había solo cinco asistentes - participantes, a tanto, que ni los miembros del Consejo Consultivo del Ambiente estaban presentes. Habría que ver porque, porque la convocatoria, tal vez demasiado restringida a ONG's, fue bastante insistente ¿Es que este tema no concita interés, da lo mismo, no hay campaña, controversia, intereses de por medio?

La exposición versó sobre en qué consiste esa ley, la cual abarca un amplio espectro de temáticas, y el proceso para hacerla realidad, tarea no menor. Es más, a nuestro parecer esa tarea que tomará años excede las capacidades de solo el Ministerio del Medio Ambiente. Es cosa de ver como la seremi esa cuenta con una sola especialista en el tema y pareciera no hay mucha interacción con la Unidad de Patrimonio Silvestre de Conaf cuyas funciones pasarían a ser parte del SBAP. Además, hay temas que hoy son parte de las atribuciones del SAG y otros servicios, y otras de la institucionalidad marina, que según nuestra experiencia la mantiene como "caja negra" y no en vano la Contraloría, cuya intervención ha sido bastante suave, ya lleva propinándole varios "raspachos" porque no hacen su trabajo, incumpliendo además la Ley de Pesca y Acuicultura.

Por otra parte, el tema ambiental, el actuar del MMA y de quienes desde la ciudadanía trabajamos en esto, últimamente, constituyentes fracasadas y pandemia de por medio, parecen ser vistos como estorbo a la recuperación de la economía y el MMA recibió instrucciones a no interferir la gestión de proyectos y no "hacer olitas". El "gobierno ecológico" y otras promesas parecen haber quedado en lema y de nosotros se espera salgamos a la calle a defender lo que el gobierno no hace.

Mientras, si salen a la calle los empleados engañados en que "van a perder sus pegos" y hay empresarios y parlamentarios esgrimiendo falsas cifras de empleos que se pierden, mientras el neoliberalismo sigue actuando a sus anchas. En todo caso, ya hemos visto tantas veces como el "sistema político económico" le pone la pata encima a Conaf, al SAG, al CMN y al MMA (por ejemplo, mediante el famoso "Consejo de Ministros para la Sustentabilidad" y la actual modificación de la Ley del Medio Ambiente).

En cuanto al espíritu de esa ley, la conservación y la sustentabilidad o sostenibilidad (otro invento para confundir), es necesario que quede en claro que quieren decir con ambos términos, porque se han vuelto muy "plásticos" y ya dan para cualquier cosa. Eso, mientras tratamos sobre áreas protegidas (no de conservación) y a estas alturas la sustentabilidad ha sido superada o ha evolucionado a la regeneración que es más proactiva.

Uno de los temas que se están viendo en este proceso de llevar a la práctica la ley SBAP es la reclasificación de categorías de áreas protegidas hacia solo: Reserva de Región Virgen (que hasta ahora no hay), Parque Nacional, Monumento Natural, Reservas Nacionales, Áreas de Conservación de Múltiples Usos y Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas. Las tres primeras no permiten concesiones industriales y las otras en verdad no son protegidas, sino de conservación. Este será un proceso complejo y aparecen tantas interrogantes, como en que categoría quedarán santuarios de la naturaleza y sitios de prioridad de conservación de la biodiversidad, así como la homologación de áreas protegidas privadas y que usos se permiten y cuáles no. Por algo algunos ya se pintan de "sustentables". Esas áreas, además, requieren planes de manejo, y vale recordar que algunas (o muchas) hasta hoy están protegidas solo en el papel. Igualmente, no queda clara la protección o conservación que tendrán las Reservas de la Biosfera y sus áreas de amortiguación.

Otro tema que ha causado tantos dolores de cabeza, también a nosotros, y que es funcional a la ocupación ilegal, es aquel del deslinde de las áreas protegidas, más aún cuando se trata de aquellos marinos. Así pasa, que cuando alguien intenta conocer los deslindes de algún parque nacional, prácticamente no los encontrará y peor aún, puede tal vez encontrar información "oficial" que no es fidedigna. O cuando revisa el visualizador de mapas de la Subpesca, ahí hasta hoy no existen las áreas protegidas más allá de su nombre puesto en la porción terrestre (lo que sí encontrará, son tantas áreas aptas para acuicultura y concesiones en áreas protegidas). En todo caso, ahí en esa reunión, nos enteramos que en el premiado portal geoespacial SIMBIO del MMA se puede encontrar esa información.